PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA RECREACIÓN O EL DEPORTE, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL FOMENTO DE DIVERSAS CULTURAS.

2023 – 2024

"ESFUERZO Y SUPERACIÓN"

1. # Tabla de contenidos

1. 1

2. 2

3. 3

4. 4

5. 5

5.1. 5

5.2. 6

5.3. 6

5.4. 6

5.5. 7

5.6. 8

6. 9

6.1. 9

6.2. 11

7. 13

7.1. 13

7.2. 13

8. 17

9. 18

10. 19

11. 23

2. Equipo de trabajo

Aquí se escriben los nombres de los integrantes del equipo docente que lideran el proyecto.

Grupo dinamizador:

Yeison Alberto Giraldo Giraldo
Jaime Alexander Serna Seguro
Juan David Granada
Digna Navis Sepúlveda Rueda
Jorge Armando Vélez Tamayo

Otros docentes que apoyan:

Edilberto Patiño Patiño
Maria Yolanda Serna Serna
Laudith Vera Lastre
Eldy Eliana Zuluaga Soto
Luis Jesus Gil Peñaranda
Liliana Vandervil Paternina

3. Resumen

El proyecto de aprovechamiento de tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, está constituido bajo los lineamientos de la educación inclusiva (población auditiva, visual, intelectual, sordo ceguera, regulares, físicos, entre otros), el bilingüismo, la sana convivencia, el respeto por la diversidad, el desarrollo de las expresiones motrices diversas, los hábitos de vida saludable, la recreación, la formación en cultura ciudadana. Esto permite una formación integral en el ser que proyecta a los estudiantes a los distintos contextos, en donde participan activamente del proceso y con posibilidades de una mejor calidad de vida.

La estructura curricular y metodológica del proyecto permite que toda la población estudiantil participe activamente de las diferentes actividades institucionales, interinstitucionales y de proyección a eventos de ciudad, departamental y nacional, entre las que se encuentran los semilleros deportivos, festivales de rondas y creaciones artísticas, festivales deportivos, lúdicos y recreativos, torneos interclases e inder colegiados.

En el proyecto la evaluación se hace constantemente, garantizando el seguimiento y el plan de mejoramiento de los diferentes procesos que se llevan a cabo. Esta es de cohorte cualitativo de valoración de competencias (axiológicas, motrices, praxiológicas y ciudadanas).

4. Palabras clave

Bienestar.
Actividad Física.
Recreación.
Ocio.
Deporte.
Inclusión.
Formación Integral.

5. Justificación y planteamiento o formulación del problema

5.1. Diagnóstico y/o antecedentes

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, es de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín, que brinda los niveles de preescolar, básica y media, con una propuesta educativa bilingüe e intercultural. Está conformada en su mayoría por estudiantes de los diferentes sectores del área metropolitana, que tienen una condición socioeconómica localizada en los estratos uno y dos principalmente y los restantes en el tres; son alumnos que provienen en su mayoría de hogares disfuncionales, con poco acompañamiento de sus padres y con baja formación en la norma.

Esta población tan diversa, está clasificada en cuatro grandes grupos, siendo estos los estudiantes regulares (aquellos que no poseen ninguna discapacidad diagnosticada), los sordos (aquellos que tienen discapacidad auditiva), los cognitivos (aquellos que tienen un coeficiente intelectual inferior a la media) y los ciegos, (aquellos que tienen discapacidad visual). Además, dentro de estos grupos encontramos algunos estudiantes con discapacidad física (movilidad reducida).

La integración curricular desde los proyectos de enseñanza obligatoria se constituye en una oportunidad en la formación de los estudiantes, ya que permiten la articulación de contenidos, actividades y procesos por medio de los cuales se potencialicen las dimensiones del ser humano desde los intereses y las necesidades de niños, niñas y jóvenes en beneficio de la comunidad en general. El área de Educación Física, Recreación y Deporte, con su proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, posibilita en su estructura curricular procesos y actividades articuladoras como:

- Hábitos y estilos de vida saludable: los estudiantes adquieren actitudes en beneficio de su salud y promoción de adecuados hábitos de vida desde la práctica motriz, nutrición, salud mental y social.
- Reconocimiento y valoración de sí mismo: desde la promoción de valores los estudiantes se reconocen en un contexto, adoptando posturas reflexivas en cuanto a la competencia axiológica corporal.
- Trabajo colaborativo: es indispensable para el entrenamiento de las habilidades de trabajo en equipo y la relación con el otro para las actividades cotidianas.

El tiempo libre es según Leonardo Montoya Argüelles “un abanico de posibilidades, que abarca posturas…es el estar libres para algo, donde será posible encontrar un nuevo equilibrio con la naturaleza, con el antiguo ritmo del tiempo natural y con la propia vida. Para Erich Weber se puede entender por tiempo libre, aquellos períodos irrepetibles de la vida humana, con comienzo y fin, factibles de ser medidos con reloj, en los cuales el individuo se siente libre; libre en su doble aspecto: libre de y libre para. Esto nos permite identificar el tiempo libre como aquel en que actuamos por nuestra propia voluntad, por nuestros impulsos y según nuestros deseos e inclinaciones.”

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores del tiempo libre, se puede afirmar que la escuela es uno de los espacios más propicios para que el hombre acceda a lo lúdico, lo

creativo, lo cultural y lo deportivo, de la misma manera que accede al conocimiento; ya qué a través de las actividades deportivas y artísticas, el sujeto desarrolla su personalidad, se desestresa, comparte, se recrea, se relaja y en fin, hace buen uso de su tiempo libre. Es entonces, el deber de toda institución satisfacer dicha necesidad.
Por tal razón, la institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur, plantea a través del presente proyecto actividades que permitan en educandos, docentes y demás personas que conforman la comunidad educativa, la sensibilización y concientización frente al buen manejo del tiempo libre. Para así incorporar en la sociedad, en su conducta y pensamiento, el despliegue de potencialidades, de capacidades creadoras, y de participación en la cultura y el deporte.

5.2. Pregunta esencial y/o problematizadora

Como el proyecto de tiempo libre de la institución educativa FLHB contribuye a la formación integral del estudiante, ofreciendo espacios lúdicos como herramienta fundamental y transversal en el desarrollo de la motricidad humana y la potenciación de la especificidad deportiva formativa, y como respuesta a los deseos, intereses y necesidades de los estudiantes.

5.3. Objetivo general

Brindar espacios alternativos e innovadores al estudiante, donde vivencie, experimente, construya y produzca variadas formas de expresión a través de la cultura, la recreación y el deporte, con el fin de proyectarse dentro y fuera de la comunidad educativa.

5.4. Objetivos específicos

- Posicionar la Institución como modelo deportivo dentro de la comuna cuatro, con miras a lograr un mejor desempeño en las competencias municipales y del área metropolitana; tanto con los estudiantes regulares, como con los que presentan discapacidad

- Contribuir a la formación de cultura ciudadana y de valores fundamentales para la convivencia y la paz por medio de actividades recreativas, deportivas y culturales.

- Promover la inclusión de todas las personas en prácticas recreativas, deportivas y culturales.

- Reconocer a través de las diferentes manifestaciones artísticas el valor del arte como elemento fundamental en el desarrollo de la expresión creativa.

- Orientar al estudiante a que en un futuro realice actividades que redunden en su propio beneficio.

  Contribuir al mejoramiento de la convivencia en la institución, en el barrio y en la ciudad, a través de la participación en actividades recreativas, deportivas y culturales.

5.5. Justificación

Desde los orígenes, el hombre ha sentido la necesidad de recrearse, de ocupar su mente en actividades que permitan fortalecer su salud mental y física. Para ello ha sido fundamental, buscar alternativas de distracción, relajación y distensión, diferentes a las que se realizan en la cotidianidad, a las realizadas en el trabajo, en el estudio y en los quehaceres del día a día. Con dichas alternativas, la persona podrá desarrollarse como un ser íntegro y feliz. Pero para que lo anterior, sea efectivo, debe realizarse durante el tiempo libre que posee cada persona.

El ser humano por naturaleza es un ser sociable y necesita de la recreación, de actividades diferentes a las que realiza en su quehacer cotidiano. Todas las personas sin importar las diferencias de clase, raza, color o creencia requieren de actividades, que le permitan fortalecer su salud física, mental, sicológica y aún espiritual. Dichas actividades deben ser organizadas de tal forma que sean productivas. Estas son diferentes en su nivel de exigencia, de acuerdo con la edad y los intereses de cada sujeto, entre otros factores.

La escuela, como centro de formación y como núcleo fundamental de la sociedad, debe ser y hacer parte del cambio, debe no solo propiciar espacios para el excelente aprovechamiento del tiempo libre, sino que debe ser la fuente que genere una conciencia clara y responsable para el buen uso de este.

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur se encuentra ubicada en la zona Nororiental de Medellín, comuna cuatro. Sector caracterizado históricamente por su condición de conflicto social, lo cual incide de manera directa en el modo de pensar y comportarse de los estudiantes. Sin embargo, también es de anotar que la gran mayoría de estudiantes proceden de diferentes lugares del área metropolitana, con una diversidad intercultural bastante amplia y cargada de variados conflictos.

Es necesario entonces, proporcionar espacios de esparcimiento lúdicos – recreativos, artísticos - culturales y deportivos; que giran en torno al tema del tiempo libre; con el fin de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, fortalecer su salud física y mental, crear una cultura responsable, autónoma, y consciente, que los lleve a pensar en lo valioso que es el tiempo y las múltiples formas en que pueden emplearlo, en pro de su autorrealización como personas íntegras y felices.

Este proyecto tiene como directrices:

- La participación: como un espacio donde cada uno interpreta, propone y forma parte del proceso.
- La vivencia: la vida cotidiana se convierte en una herramienta didáctica la cual permite a partir de la realidad de los intereses y necesidades del estudiante, dar vida a las diferentes propuestas dentro y fuera de su entorno.
- El juego (lúdica): herramienta importante en la construcción del aprendizaje, posibilidad libre, espontánea y divertida de desarrollar habilidades para el trabajo en equipo y la convivencia.

- La creatividad: posibilita explorar, buscar, innovar y crear otras formas de concebirse en el mundo y generar diferentes formas de expresión.

En suma, con este proyecto, la institución desea formar a sus educando y a través de ellos a sus familias, en una cultura del tiempo libre, de la cual surjan sujetos con la capacidad de disfrutar plena y diversificadamente de las alternativas que la sociedad ofrece; sujetos con una personalidad creativa, culta y sana, que conozcan lo que les rodea; que encuentren vías de realización y de expresión en campos diversos; que estén capacitados para escoger buenas alternativas que los conduzcan al crecimiento personal..

5.6. Delimitación

El presente proyecto se encuentra activo y en ejecución de febrero a noviembre en diferentes actividades complementarias como: semilleros deportivos, torneos e inter clases y festividades; dirigidas a los estudiantes de la institución educativa con o sin discapacidad, que desean participar en la propuesta lúdico, recreativa y deportiva, extra clases o en el descanso pedagógico de las dos jornadas escolares.

6. Marcos de referencia

6.1. Marco conceptual

Con el fin de dar un soporte teórico a este proyecto se hace necesario realizar una reseña teórica, que sustente algunos de los contenidos, metodologías y conceptos presentes dentro de este proyecto, y los cuales son pertinentes ser definidos y abordados.

Una mirada histórica:

Desde el punto de vista histórico, el ocio se ha asociado con el estilo de vida de la aristocracia, mientras que el resto de la población, los pobres, no podían disfrutar de él porque tenían que trabajar para subsistir. Esto cambió con las diferentes manifestaciones de libertad, en las cuales los menos favorecidos pelearon por la justicia y la equidad.

Así, en la realidad social, las oportunidades de ocio y recreación han pasado a formar parte de la vida de las personas en todas las comunidades. Dichas oportunidades han variado con el paso del tiempo, como causa de las condiciones climáticas, la naturaleza circundante, el progreso, los avances tecnológicos, la moda, la política, y en general por las culturas que nacen con las nuevas generaciones, quienes ven la necesidad de tener un tiempo libre y un buen aprovechamiento de este.

Por ende, cada día surgen sicólogos, profesores de educación física, sociólogos y demás profesionales, interesados en el tema, el cual investigan y llevan a la teorización. Por ejemplo, Marx y De Tocqueville habla de la pérdida de tiempo como un fenómeno colectivo que surge como consecuencia de fallos del mercado, Ciclos de prosperidad y recesión, o fluctuaciones de la actividad económica de veinte años o más, pueden hundir o fomentar la prosperidad de una comunidad.

Ha habido también una reestructuración generalizada de la división del trabajo en las sociedades industriales avanzadas. Las mujeres han entrado en el mercado de trabajo de forma masiva, empleadas tanto a tiempo parcial como a tiempo completo. Hace muchos años, las mujeres con niños pequeños estaban virtualmente confinadas en la economía doméstica. Hoy la mayoría de las mujeres trabaja fuera de casa y, por lo tanto, su tiempo para el ocio ha disminuido. De igual manera, los niños emplean más tiempo en el proceso educativo, permanecen en él hasta una edad más avanzada y juegan menos. En última instancia, la diferencia entre trabajo y ocio radica en el significado que demos al concepto de recreación. De modo que, el ocio, no es una pérdida de tiempo sino una actividad recreativa. De igual manera, el trabajo ya no se define tan sólo como una actividad, sino como una modificación del mundo físico y mental a través de un esfuerzo, y sólo se considera como trabajo si no constituye un motivo de recreación para la persona.

Tiempo, libre, calidad de vida y desarrollo personal:

Definir calidad de vida no es una tarea fácil, porque dicho concepto como algunos otros, está referido a una actividad práctica social; es por naturaleza un concepto polémico, ya que cada disciplina define este concepto de acuerdo con su objeto de estudio.

Históricamente uno de los aspectos que condiciona la calidad de vida viene dado por el estilo de vida que llevan las personas, en especial, los estilos de vida sedentarios tan comunes en la sociedad actual y que resultan claramente perjudiciales para una amplia gama de problemas, frente a los activos que se veían reflejados en estilos que conllevan a la realización de actividad física, ejercicio físico o deporte.

Es hasta algunas décadas atrás cuando se empieza a relacionar ejercicio físico y salud; y, por tanto, a considerar el ejercicio habitual como medida de prevención, como terapia o tratamiento de ciertas enfermedades, con el fin de que desaparezcan o al menos no progresen.

Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre:

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacen parte de la vida, pero presentan diferencias marcadas que es necesario precisar ya que se tienden a confundir los términos:

Deporte:

"Todas las actividades físicas que buscan a través de la competencia reglamentada ser socialmente reconocidas, mejorar un rendimiento y obtener un éxito". (Silva, 2002:75)
"Conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales (Ley 181,1995:11).

Recreación:

El congreso panamericano de Educación física, deportes y recreación (México 82), conceptúa: "la recreación es una variedad infinita de acciones en las que participan los seres humanos cuando se sienten y están libres de cualquier premio. Se efectúa generalmente en el tiempo libre y propicio, a través de hábitos sanos, una actitud solidaria y la realización de los valores del individuo sin afán de cualquier recompensa ulterior, lo que permite su creatividad, la superación de su personalidad y la plena integración del ser en el qué hacer, con su consiguiente satisfacción".

Importancia de la recreación:

- ✓ Mantener el equilibrio entre la rutina diaria y actividades placenteras.
- ✓ Es disciplina.
- ✓ Es identidad y expresión.
- ✓ Fomenta cualidades.

Así mismo; la recreación "Es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento" (ley 181,1995:8).

"Se caracteriza porque sus actos se orientan hacia la adquisición de placer, de bienestar, del encuentro consigo mismo y cuya dimensión se canaliza a través de diversas formas de juego, este aparece como elemento esencial para la liberación de la fatiga, el aburrimiento, la monotonía, la automatización, tensiones y represión de impulsos." (Salazar, 2003:73).

Aprovechamiento del tiempo libre:

"Es el uso constructivo que el ser humano hace de él en beneficio de su enriquecimiento personal y de disfrute de la vida, en forma individual, o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación del trabajo, o de los deberes, y la recuperación psicobiológica" (Ley 181,1995:8,9)

Ocio:

"Disposición mental valorativa de lo aparentemente inútil y que se asume como un estilo de vida que cualifica el nivel y la calidad de vida" (Salazar, 2003:71).
"Representa el estado de verse libre de las actividades derivadas de las necesidades básicas; no concibiéndose como una ausencia de trabajo, si no como ausencia de trabajo alienado". (Silva, 2002:164)

Es tomarse un tiempo real para uno, donde haya disfrute, alegría, goce, que de hecho se manifieste como un espacio de libertad.
El ocio hace relación a una actitud, a una forma de ser, de abordar la vida, a una toma de posición crítica frente a lo que el mundo de hoy nos quiere imponer.

6.2. Marco normativo

Constitución política colombiana.

- *Artículo 52:* Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

- *Artículo 67:* La educación es un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la étnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Ley General De Educación.

Fines De La Educación

- *Artículo 5, ítem 1* - "El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que les impone los derechos de los demás y el orden jurídico y dentro de un proceso de formación integral física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos"

- *Artículo 5, ítem 12:* La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

- *Artículo 14*: En todos los establecimientos oficiales y privados que la educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física; la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

- *Artículo 22*: Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

  m -" La valoración de salud y los hábitos relacionados con ella"
  ñ -" La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y la organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre"

  Ley 934 política de desarrollo nacional de la educación física.

  Artículo 2: Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su P.E.I., además del plan integral de área de educación física, recreación y deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos pedagógicos complementarios se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.

7. Metodología

7.1. Plan de acción

El proyecto se realiza mediante una estrategia ***Activa-participativa***, en la cual se tienen en cuenta las diferencias aptitudinales a nivel individual y grupal para el aprovechamiento de las actividades que propenden a una buena utilización del tiempo libre. Además, se tiene en cuenta la invitación a eventos deportivos, recreativos y culturales; del Ministerio de Educación Nacional, el INDER Medellín y algunas instituciones educativas de la ciudad, entre otras.

De la misma manera; la invitación a los estudiantes a participar en los torneos interclases, en las actividades de los diferentes semilleros del Club Deportivo Francisco Luis Hernández B., los ensayos de la Chirimía, los grupos Black Eyes y Manos Blancas; como también el grupo de danzas, teatro y las manualidades.

Finalmente; se habilita el espacio del gimnasio en el cual los directivos docentes, docentes, profesionales de apoyo y estudiantes pueden realizar actividades de mantenimiento físico en su tiempo libre. Además de otras actividades recreativas y deportivas planeadas en el COPASST (hidro aeróbicos).

Salidas pedagógicas:

El fin es elevar el nivel artístico, cultural y deportivo de los estudiantes, a la vez se les propicia un espacio de esparcimiento y conocimiento de la ciudad. Las salidas pedagógicas como su nombre lo indica contribuyen a la formación integral del estudiante, haciendo uso de una pedagogía diferente a la que usualmente se maneja en el aula de clase.

> Al interactuar en espacios diferentes y con otras personas, teniendo la oportunidad de adquirir nuevos aprendizajes, los conocimientos se agrandan y permiten que los procesos adquiridos perduren.

7.2. Cronograma

Contiene las fechas de ejecución de las actividades y el docente o equipo de docentes encargado de llevarlas a cabo.

SEMESTRE 1

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	HORARIO	FECHAS
1	Presentación y explicación del proyecto a la comunidad educativa.	Docentes del área de Educación física.	Jornada académica.	Enero
2	Procesos de preselección, selección, inscripción, entrenamiento y competencia en juegos del sector educativo	Docentes del área de Educación física y practicantes de	Diferentes días y horarios.	Conforme al cronograma planteado por el Inder Medellín y

	(inderescolares, intercolegiados y juegos de la discapacidad; enmarcados en la estrategia del Ministerio de Educación Nacional "Juegos Supérate Intercolegiados".	las universidades.		los diferentes entes departamentales y nacionales encargados.
3	Semilleros y festivales para-natación y para-atletismo.	Docentes del área de Educación física, practicantes de las universidades y funcionarios del Inder.	Diferentes días y horarios.	En acuerdo con los tiempos planeados por el Inder Medellín.
4	Entrenamientos en los diferentes semilleros del club deportivo I.E.F.L.H.B: fútbol, fútbol sala, natación y actividades subacuáticas, softball, ultimate, voleibol y baloncesto.	Profesores del Inder Medellín, en cada disciplina deportiva.	Martes a viernes de 12:15 a 2:30 pm.	Febrero a noviembre.
5	Entrenamientos de los diferentes semilleros de sordos: fútbol, atletismo, natación, ajedrez, baloncesto y tenis de mesa.	Profesores de Indeportes Antioquia a través de la Liga de Sordos; coordinados por el docente Edilberto Patiño.	Martes o miércoles de 6:15 a 7:30 am.	Febrero a noviembre.
6	Organización y realización de torneos deportivos y recreativos interclases, metodología golvivencia.	Docentes del área de educación física y estudiantes en cumplimiento de trabajo social obligatorio de bachillerato.	De lunes a viernes en el descanso pedagógico.	Febrero a noviembre.
7	Acompañamiento y orientación en el gimnasio y otros escenarios deportivos en el tiempo de descanso.	Docentes del área de educación física, practicantes de universidades y estudiantes en cumplimiento de trabajo social obligatorio.	De martes, miércoles y viernes durante el descanso pedagógico.	Febrero a noviembre.
8	Entrenamiento del semillero de tenis de mesa.	Docentes Edilberto Patiño.	De lunes a viernes en el	Febrero a noviembre.

			descanso pedagógico.	
9	Celebración del día del niño.	Docentes y Laudith Vera practicantes de las universidades, estudiantes en cumplimiento del trabajo social obligatorio y demás docentes de primaria.	Jornada escolar.	26 de abril.
10	Día del deporte y la juventud.	Docentes del área de bachillerato.	Jornada escolar.	Agosto.
11	Festival de palotroke.	Docentes Juan David Granada y Jorge Vélez Tamayo.	Dos Jornadas escolares.	Primera semana de Septiembre.
12	Realización del festival de rondas y creaciones artísticas en preescolar y primaria.	Docente Jorge Vélez Tamayo y estudiantes en cumplimiento del trabajo social obligatorio; con el apoyo de los docentes directores de cada grupo en primaria.	Diferentes días y horarios.	Junio a Julio. Semana de la convivencia.
13	Asistencia a reuniones informativas, de planeación y ejecución. Además de, capacitaciones en las diferentes entidades vinculadas al proyecto.	Docentes involucrados en el proyecto.	Diferentes días y horarios.	Enero a noviembre.
14	Práctica de yoga en primaria en el descanso pedagógico.	Docente Laudith.	Martes y viernes en el descanso pedagógico.	Febrero a noviembre.
15	Entrenamientos de semilleros de natación, atletismo y fútbol 5 sonoro para personas con discapacidad visual.	Docente Yolanda, entrenadores y/o practicantes de Indeportes, liga DIVISA, Inder y universidades.	Natación: jueves 12:00 m a 2:00 pm. Atletismo: lunes y viernes por definir horario. Fútbol 5: viernes por definir.	Febrero a noviembre.

16	Torneo de fútbol interclases de primaria en la jornada de la tarde.	Docentes Juan Pablo y Jorge Vélez Tamayo de primaria.	De lunes a viernes, según el cronograma planeado. Tres partidos por día en el descanso pedagógico.	De Julio a Agosto.
17	Evaluación del proyecto y reconocimiento a estudiantes destacados en las diferentes actividades, premiación de torneos interclases.	Directivos de la institución, docentes del proyecto y profesionales de apoyo.	Jornada institucional.	Noviembre.

8. Recursos disponibles

A- Humanos:

- ✓ Profesores.
- ✓ Estudiantes.
- ✓ Comunidad educativa en general.

B- Físicos:

- ✓ Cancha De Fútbol.
- ✓ Placa Deportiva (Microfútbol, Baloncesto).
- ✓ Circunvalar Del Colegio.
- ✓ Piscina.
- ✓ Zonas verdes.

C-Materiales:

- ✓ Balones De Futbol
- ✓ Pelotas
- ✓ Bastones
- ✓ Conos
- ✓ Aros
- ✓ Colchonetas

D-Institucionales:

- ✓ Teatro.
- ✓ Auditorio.
- ✓ Aulas De Clase.
- ✓ Bibliotecas.

E- Didácticos:

- ♦ Computador
- ♦ Video Beam
- ♦ DVD
- ♦ Tableros Digitales

9. Evaluación del proyecto

La evaluación se realiza por medio de un informe semestral, que incluye los avances en el proyecto, además del grado de satisfacción de los estudiantes involucrados en las actividades y el cumplimiento en la participación en eventos llevados a cabo por otras instituciones. Siendo sumatorio todo esto para el informe de final de año y dejando como evidencia las fortalezas y debilidades que se obtuvieron en la práctica del proyecto, de esta manera la evaluación será permanente y eficaz; con miras al mejoramiento continuo y a las modificaciones y ajustes pertinentes para el año siguiente.

La evaluación del proyecto; además, contempla algunos criterios básicos como: la cantidad de estudiantes que se encuentran inscritos y asistiendo regularmente a los diferentes semilleros, el nivel de satisfacción que poseen con el proyecto; tanto estudiantes como padres de familia y la comunidad educativa en general, la cantidad de entrenamientos efectuados durante el proceso, la conformación de los seleccionados deportivos para la representación de la institución en los juegos del sector educativo, la cantidad de estudiantes que participan de los semilleros y hacen parte de los seleccionados que representan a Medellín, Antioquia y Colombia en diferentes eventos deportivos.

Para tal efecto se elaborarán formatos evaluativos para los participantes del proyecto, al igual que se dan a conocer algunos elementos que evidencien el desarrollo de las diferentes actividades, como:

- Registro fotográfico.
- Registro audiovisual.
- Publicaciones en la página web y carteleras institucionales.

Informes de resultados obtenidos en juegos supérate intercolegiados y juegos nacionales.

10. Anexos

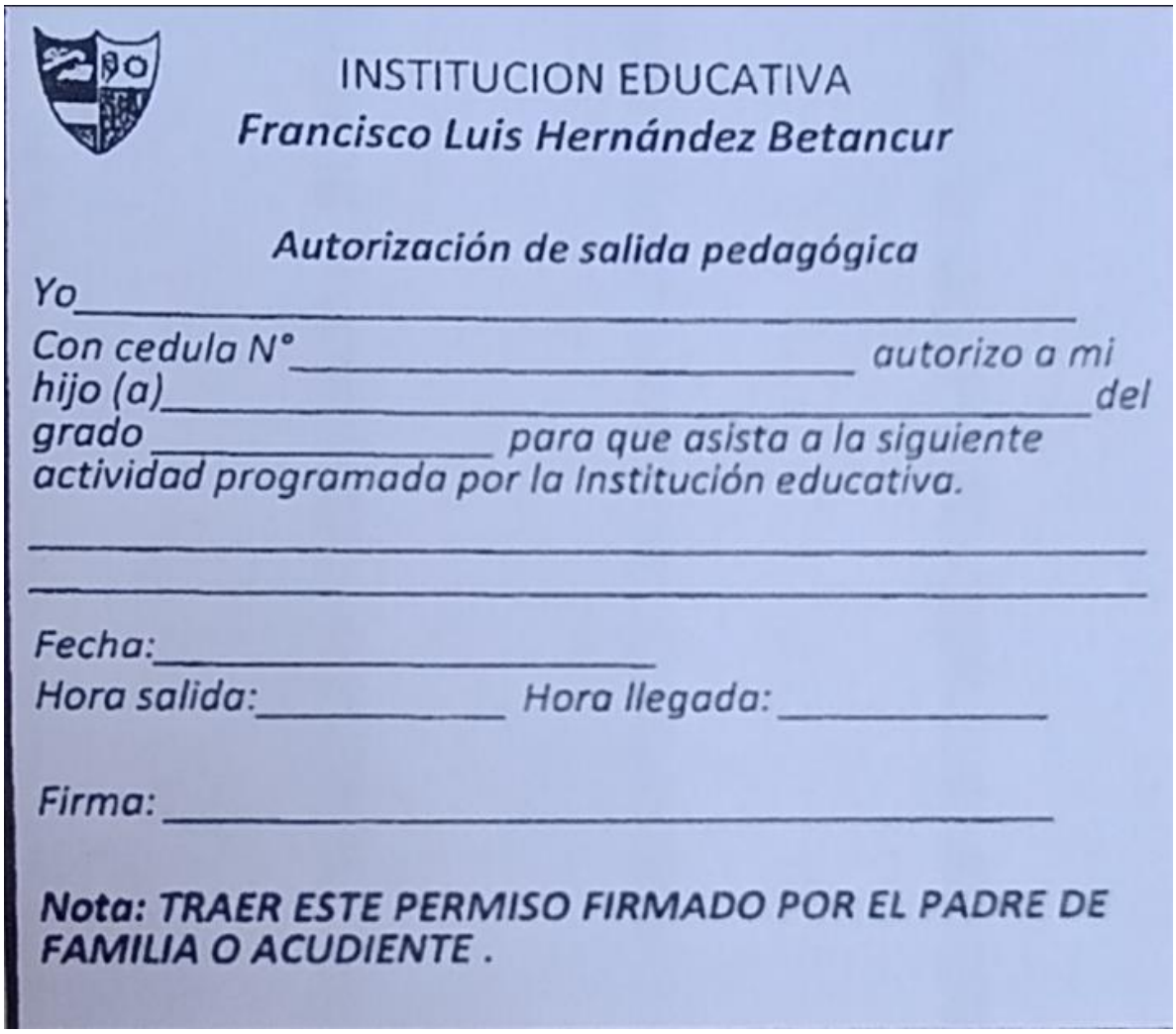

INSTITUCION EDUCATIVA
Francisco Luis Hernández Betancur

Autorización de salida pedagógica

*Yo*_____

*Con cedula N°*_____ *autorizo a mi hijo (a)*_____ *del grado* _____ *para que asista a la siguiente actividad programada por la Institución educativa.*

_____

_____

*Fecha:*_____

*Hora salida:*_____ *Hora llegada:* _____

Firma: _____

***Nota:** TRAER ESTE PERMISO FIRMADO POR EL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE .*

INSTITUCION EDUCATIVA
FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR

Señores padres de familia

Cordial saludo

La institución le informa que su hij@ está participando del proceso de selección del grupo de estudiantes que representara a la institución en las justas deportivas municipales de los Juegos Intercolegiados en PARAATLETISMO en la ciudad de Medellín y en coordinación con el INDER, dicha experiencia es significativa para el proceso de formación del estudiante y una opción de vinculación a otras oportunidades mucho más altas en el deporte.

Agradecemos su apoyo y acompañamiento en este trasegar porque estamos convencidos que son ustedes los mayores artífices de estos logros. El evento será el 18 de julio en la pista atlética Alfonzo Galvis del estadio Atanasio Girardot PARAATLETISMO en el horario de 7 a 12 am.

Se debe traer fotocopia del documento de identidad y el diagnóstico clínico actualizado y por escrito todas aquellas indicaciones que usted considera pertinentes debe saber la docente Navis Sepúlveda quien va a estar orientando a los estudiantes. APRUEBA SI _____ NO _____

Atentamente,

GABRIEL MOISES CASTILLO COLÓN
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"Francisco Luis Hernández Betancur"
Área de Educación Física, Recreación y Deportes
PROYECTO DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Señor padre de familia y/o acudiente,
Por medio del siguiente comunicado le informamos que su hij@, está participando de los semilleros deportivos de la institución; los cuales tienen como prioridad la preparación de los deportistas que nos representan en diferentes eventos, llevados a cabo en la ciudad de Medellín por diversas organizaciones como el INDER, las mesas de educación física y las Instituciones Educativas, INDEPORTES, entre otros.
Como integrante de los semilleros deportivos, el estudiante debe cumplir con las siguientes directrices:

1. Contar con la debida autorización y consentimiento firmado por parte de la familia y/o acudiente.
2. En entrenamientos de horas del mediodía o tarde, la institución NO proveerá refrigerios, ya que estos están destinados para estudiantes de primaria que están en la jornada académica de la tarde. Por lo que debe proveer su propia alimentación.
3. El transporte antes y después del entrenamiento, corre por cuenta del estudiante; la institución no se hace responsable por ello, salvo los casos en los cuales la institución autoriza por condiciones especiales.
4. El estudiante debe retirarse de la institución inmediatamente termine el entrenamiento; salvo el caso en que por causa justificada y/o por otras actividades académicas o institucionales deba quedarse, situación que debe ser reportada a coordinación por escrito y por el debido responsable de la actividad.
5. El estudiante debe llevar su implementación deportiva según requerimientos (guayos, tenis, pantaloneta, sudadera, camiseta, gorra, traje de baño, protector solar e hidratación según sea el caso).

Los estudiantes que incumplan los anteriores lineamientos, no podrán asistir a los semilleros deportivos de la institución.
Atentamente,

YEISON ALBERTO GIRALDO
Docente de Educación Física

GABRIEL MOISÉS CASTILLO COLON
Rector

✂

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"Francisco Luis Hernández Betancur"
Área de Educación Física, Recreación y Deportes
PROYECTO DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ **DOCUMENTO #:** _____
LUGAR DE EXPEDICIÓN: _____ **FECHA DE NACIMIENTO (DÍA-MES-AÑO):** _____
DIRECCIÓN DE LA CASA: _____ **TELÉFONO O CELULAR DEL ACUDIENTE:** _____ **GRADO QUE CURSA:** _____ **EPS O SISBEN:** _____ **PESO:** _____
ESTATURA: _____ **TIPO DE SANGRE:** _____ **TALLA DE ROPA:** _____ **TALLA DE CALZADO:** _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
COMUNA DONDE VIVE: _____ **BARRIO:** _____ **ESTRATO:** _____
DISCAPACIDAD SI ___ **NO** ___ **CÚAL:** _____

Formato de permiso

Yo _____ Identificado con C.C. _____ y número de Teléfono o celular _____ Autorizo a mi hij@ _____ del grado _____ para que asista al semillero de _____ de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, los días _____ y _____ en el horario de _____ a _____.

Firma del Padre de Familia y/o Acudiente: _____

11. Bibliografía

- Salazar Hurtado Adriana Patricia, juegos recreación y actividad física con el adulto mayor. Libroarte Ltda., 2003, Medellín.
- Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, República de Colombia.
- Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, República de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos Curriculares, 2000, Bogotá.
- Camacho Coy Hipólito, Educación Física programas de 6 a11, Editorial Kinesis, 1997, Armenia.
- Silva Camargo Germán, diccionario básico del deporte y la educación física, Editorial Kinesis, 2002, Armenia.
- Driver bek, los beneficios del ocio, www.lin.ca,internet
- Medicina del ejercicio físico y deporte, documento.
- Castro Carvajal Adriana, doc. Motricidad, corporeidad y acción, I.U.E F. U de A, 2000, Medellín.
- Vergara Lara Diógenes, juegos predeportivos y formas jugadas, Editorial kinesis, 2001, Armenia.
- Enciclopedia Océano, Libro de la Educación Física y el Deporte, España.
- Generelo lanaspa Eduardo, cualidades físicas 1 y 2, editorial imagen y deporte, 1995, España.
- Compilación Álvarez César, cultura físico-deportiva, Ediciones Alva dos mil, 2000, Medellín.